



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**TRIBUTACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL
COMERCIO EXTERIOR**

**MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	3
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	3
METODOLOGÍA	5
EVALUACIÓN	5
BIBLIOGRAFÍA	6

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Máster en Tributación Empresarial		
Asignatura	Tributación de las Operaciones del Comercio Exterior	Código	F1P1P02008
Carácter	Obligatoria		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Fabiola Tuya Cortés
Correo electrónico	fabiola.tuya@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019

COMPETENCIAS

C1

Que los estudiantes conozcan la normativa tributaria básica en la tributación de operaciones de comercio exterior, así como la gestión administrativa en la tramitación de las mencionadas operaciones.

C2

Que los estudiantes dispongan de los conocimientos técnicos necesarios para practicar una liquidación adecuada de diversos impuestos que concurren con las operaciones de comercio exterior (AAC, IGIC, AIEM e IIEE).

C3

Que los estudiantes puedan desempeñar con solvencia la labor de asesorar respecto de la materia que se imparte.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

Analizar y comprender los principales aspectos de la normativa aplicable a las operaciones de comercio exterior tanto la que se deriva de Acuerdos Internacionales, como de la Unión Europea, como de la estatal y la regional.

Capacidad de resolver casos prácticos en las operaciones de comercio exterior en lo referente a su gestión, regímenes aduaneros y la liquidación de la deuda aduanera.

Poder tomar la decisión más favorable en relación con las operaciones económicas a realizar.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción.
 - Marco normativo.
 - Aspectos generales, conceptos básicos.
 - La representación.
- Gestión.
 - Clasificación arancelaria
 - Territorio aduanero comunitario.
 - Estatuto aduanero.
 - Declaración sumaria de entrada
 - Llegada de mercancía
 - Presentación de la mercancía.
 - Declaración aduanera
 - Levante mercancía.
- Elementos de aplicación de la deuda aduanera.
 - Arancel Aduanero Común.
 - Origen de la mercancía.
 - Valor en aduana.
 - Incoterms.
- Regímenes aduaneros.
 - El despacho a libre práctica.
 - La exportación.
 - Regímenes especiales:
 - El tránsito:
 - Tránsito interno.
 - Tránsito externo.
 - El depósito:
 - Depósito temporal.
 - Depósito aduanero.
 - Zonas francas.
 - Destinos especiales:
 - Importación temporal.
 - Destino final.
 - El perfeccionamiento:
 - Perfeccionamiento activo.
 - Perfeccionamiento pasivo.
- IGIC
 - Hecho imponible.
 - Exenciones.
 - Sujeto pasivo.
 - Devengo.
 - Base imponible.
 - Tipo impositivo.
 - Régimen especial de comerciantes minoristas.

- AIEM.
 - Hecho imponible.
 - Exenciones.
 - Sujeto pasivo.
 - Devengo.
 - Base imponible.
 - Tipo impositivo.
- Impuesto sobre las Labores del Tabaco
 - Hecho imponible.
 - Exenciones.
 - Sujeto pasivo.
 - Devengo.
 - Base imponible.
 - Tipo impositivo.

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Participación activa en clase. Supuestos.	40%
Exámenes	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario haber obtenido un mínimo de 4 puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Participación activa en el aula. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y además la intervención y participación activa en la misma: 40%
- (b) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de preguntas a desarrollar, problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, en este caso la nota a la que podrán optar será de 5 puntos.

BIBLIOGRAFÍA

Recopilación legislativa más relevante de la Unión Europea.
Normativa del IGIC, AIEM e IIEE.